



REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS

Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 470

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	4	26

Fecha:26 de abril de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:CARLOS ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ	
Identificación:10102530	Dirección:calle 16 Bis, número 12-24, Barrio San José, Almacén de Motos Chamizo Racing
Tel fijo:No aplica Celular:3208892375	E-mail:carlosalberto141077@hotmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:Planeacion Municipal	
Descripción:Pereira, abril 24 de 2018 Doctora CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ LOPERA Secretaria de Planeación Municipio de Pereira Alcaldía de Pereira Referencia: DERECHO DE PETICIÓN Carlos Alberto Ramírez Vásquez, identificado con la C.C. 10.102.530, respetuosamente me dirijo a Usted, con el fin que me sea atendida y resuelta el derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en las disposiciones pertinentes del C.P.A.C.A, para dirimir lo siguiente: - Soy propietario del inmueble ubicado en la Calle 16, carreras 12 y 13, Unidad Privada 3, Apartamento No. 1, primer piso, con CODIGO CATASTRAL: 015-209-003, y Matrícula inmobiliaria: 290-40028. - Estoy interesado en que se abra allí un establecimiento de comercio con destinación económica de BAR, café y restaurante. - En consulta verbal se nos ha informado que por quedar este inmueble en un sector ubicado dentro de un Plan Parcial de un Proyecto de Renovación Urbana con modalidad de Redesarrollo (Avenida del Ferrocarril), no existe una destinación económica o actividad específica, es decir que, deberá estar enmarcado dentro de una propuesta de usos de suelos como área de actividad múltiple. En virtud de lo anterior muy respetuosamente consulto y solicito lo siguiente: 1. Se nos informe si en este sector o área del municipio de Pereira, y en particular en el inmueble ubicado en la Calle 16, carreras 12 y 13, Unidad Privada 3, Apartamento No. 1, primer piso, con CODIGO CATASTRAL: 015-209-003, y Matrícula inmobiliaria: 290-40028, es posible obtener autorización de usos de suelos para establecimientos de comercio cuya destinación económica sea la de Bar, café y restaurante (venta de comidas, cafés y bebidas alcohólicas). 2. De ser así se nos informe de manera puntual los trámites a seguir y la autoridad competente para que se nos conceda dicha autorización de Uso de Suelos. 3. O si fuere posible a través de la respuesta a este mismo derecho de petición se nos otorgue de una vez dicha autorización de usos de suelo, para el inmueble quí referenciado. Agradezco su pronta y oportuna respuesta. Recibo notificaciones a través de correo certificado en la calle 16 Bis, número 12-24, Barrio San José, Almacén de Motos Chamizo Racing, y en el correo electrónico carlosalberto141077@hotmail.com; teléfono 320-8892375. Cordialmente, CARLOS ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ C.C. 10.102.530 P.D. Adjunto certificado Tradición	
Anexos:	
<a href="#">img-20180420-wa0010f2].jpg</a>	
Clasificación: No clasificada	

**SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA**

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195  
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO